



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45343  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 02/03/2023  
REF.:Comunic 29518 /23

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.



NOTA N° 29518 23

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 16 de febrero de 2023.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 49862 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que se lleven a cabo, en la Ruta Nacional N° 11, específicamente en todo el tramo de la arteria que atraviesa la Provincia, controles de alcoholemia de forma permanente a los conductores que transitan por la mencionada arteria.”

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS



AGENCIA PROVINCIAL  
DE SEGURIDAD VIAL

Santa Fe | Ministerio  
Provincia de Seguridad



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 14 de Marzo de 2023.


**Ref: Expte Nro 02004-0007174-9**

**Cámara de Diputados sol. Disponga llevar a cabo en todo el tramo de la Ruta Nac 11 controles de alcoholemia de forma permanente a los conductores que transitan por la arteria mencionada**

Habiendo tomado conocimiento de lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a fs. 2, esta Subsecretaria dispone el pase de la presentes actuaciones a la Coordinadora General de la Dirección Provincial de Coordinación Interjurisdiccional - Area Operativos a los efectos de que se imponga de lo solicitado y responda de acuerdo a su competencia.

Sirva asignar a la presente el carácter de atenta nota de remisión.



  
De. GUSTAVO RUBÉN YBAR  
Subsecretario  
Agencia Provincial de Seguridad Vial  
Ministerio de Seguridad

Rosario - CP2000  
Santa Fe 1950 - Piso 2 - Ala Moreno  
Tel. (0341) 4721526 / 4721586

Twitter @redsegvial  
Facebook /seguridadvialsantafe  
Instagram apsv\_santa\_fe

Santa Fe - CP3000  
25 de Mayo 2251  
Tel. (0342) 4815573



Rosario, 21 de marzo de 2023.-

Ref.: Expte Nro. 02004-0007174-9

Al  
Subsecretario  
de la Agencia de Seguridad Vial  
de la Provincia de Santa Fe  
Dr. Osvaldo Aymo  
S/D:

Quien suscribe, Dra. Cecilia Miranda, en mi carácter de Coordinadora General de Operativos Interjurisdiccionales de la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional de esta Agencia de Seguridad Vial, me dirijo a Ud. en respuesta al pase realizado en fecha 14 de marzo del corriente, a raíz del expediente iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia por el cual solicitan que "arbitre las medidas necesarias para que se lleven a cabo, en la Ruta Nacional 11, específicamente en todo el tramo de la arteria que atraviesa la provincia, controles de alcoholemia de forma permanente a los conductores que transitan por la mencionada arteria".

Al respecto, cabe mencionar que desde esta Agencia de Seguridad Vial, se coordinan DIARIAMENTE sendos operativos no sólo sobre la Ruta Nacional 11, sino sobre la totalidad de las rutas nacionales y provinciales que atraviesan nuestro territorio.

Como sabemos, la Ruta Nacional 11 atraviesa la Provincia de Santa Fe desde la Localidad de Rosario (RUTA NACIONAL A008. AV. DE CIRCUNVALACIÓN "25 DE MAYO") hasta la localidad de Florencia (límite con la Provincia de Chaco)

Progresivas:

- Comienzo de la traza: km 314. (intersección con RN A008).
- Fin de la traza en la provincia de Santa Fe: km 930. Florencia.

Departamentos y localidades que atraviesa:

Departamentos: 8



AGENCIA PROVINCIAL  
DE SEGURIDAD VIAL

Santa Fe  
Provincia

Ministerio  
de Seguridad



San Lorenzo  
Iriondo  
San Jerónimo  
La Capital  
San Justo  
Vera  
San Javier  
Gral Obligado

Localidades: 49

Granadero Baigorria

Capitán Bermudez

Fray Luis Beltran

San Lorenzo

Timbúes

La Ribera

Oliveros

Maciel

Monje

Barrancas

San Fabián

Arocena

Coronda

Desvío Arijón

La Caima

Sauce Viejo

Santo Tome

Santa Fe

Recreo

Candioti

Iriondo

Nelson

Llambi Campbell

Videla

Luciano Leiva

San Justo

Ramayón

Marcelino Escalada

Silva

Rosario - CP2000  
Santa Fe 1950 - Piso 2 - Ala Mucho  
Tel. (0341) 4721526 / 4721586

Twitter @ensegyial  
Facebook /seguridadvialSantaFe  
Instagram apsv\_santa\_fe

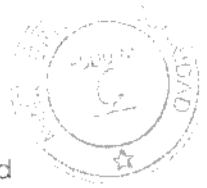
Santa Fe - CP3090  
25 de Mayo 2213  
Tel. (0342) 4815073



AGENCIA PROVINCIAL  
DE SEGURIDAD VIAL

Santa Fe  
Provincia

Ministerio  
de Seguridad



Gobernador Crespo  
La Criolla  
Vera Y Pintado  
Pedro Gómez Cello  
Calchaquí  
Margarita

Espín  
Vera  
Malabrigo  
Reconquista  
Avellaneda  
Las Garzas  
Villa Ocampo  
Tacuarendí  
San Antonio De Obligado  
Las Toscas

Yaguareté  
El Rabón  
Hardy  
Florencia

Intervenciones Agencia Provincial de Seguridad Vial en el corredor de la RN 11:

La Agencia Provincial de Seguridad Vial implementa de manera continua operativos en toda la traza de este corredor, principalmente en los límites interprovinciales y en los tramos de mayor circulación vehicular. Estos operativos son coordinados por la Agencia Provincial de Seguridad Vial e implementados por la Policía de Seguridad Vial, y se realizan en diferentes modalidades incluyendo operativos de control de documentación, medidas de seguridad, alcoholemia a conductores particulares y profesionales, operativos preventivos, de ordenamiento vehicular, de emergencia (en respuesta a eventos o circunstancias que pueden afectar la circulación o poner en riesgo de Seguridad Vial) Mega operativos (en conjunto con otros organismos nacionales, provinciales y/o municipales), patrullajes preventivos (prevención del delito, prevención de siniestros por emergencias climáticas, etc.

Todos los días de la semana y durante todo el año se diagraman operativos de manera ininterrumpida en la traza de la RN11, siendo incrementados los fines de semana, feriados y periodos estivales, o en periodos afectados por otros eventos: cosecha gruesa, zafra, etc.

Rosario - CP2000  
Santa Fe 1950 - Piso 2 - Ala Moreno  
Tel. (0341) 4721526 / 4721586

Twitter @redsegvial  
Facebook /seguridadviasantafe  
Instagram apsv\_santa\_fe

Santa Fe - CP3000  
25 de Mayo 2251  
Tel. (0342) 4815573



Los Controles son implementados por las distintas Unidades Operativas de la la Policía de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Fe:

- Unidad Operativa 4. (Rosario),
- Unidad Operativa 3 (Santa Fe),
- Unidad operativa 7 (San Javier).
- Unidad Operativa 1 (Reconquista).

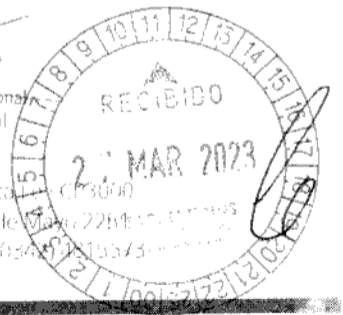
Se encuentran sobre el corredor bases o Sub Bases de Policía de Seguridad Vial, lo cual incrementa la presencia policial dado que operan como "PUESTOS FIJOS DE CONTROL 24 HORAS":

- Base de la Unidad Operativa 3: RN 11. Ex Peaje Nelson. (KM 507).
- Base de la Unidad Operativa 4: RN 11 acceso Baigorria. (KM 314)
- Sub base de la Unidad Operativa 7: RN11. Ex Peaje Videla. ( km 542)
- Sub base de la Unidad Operativa 1: RN 11 Vera. (KM 720)
- Sub base de la Unidad Operativa 1: RN 11 Ex Peaje Florencia. (km 929)
- Sub base de la unidad Operativa 1: RN 11 EX Peaje Reconquista. (km 777) con funcionamiento parcial durante el día).

Con relación particularmente a los controles de alcoholemia - a lo que refiere la consulta de la Cámara de Diputados -, los mismos son efectuados cotidianamente, ya sea en operativos especiales (en general, en conjunto con otros organismos como Municipios y comunas y la Agencia Nacional de Seguridad Vial) o en operativos de rutina, contando a estos fines actualmente la Policía Vial con 13 alómetros, lo que ha permitido incrementar de manera sustancial la cantidad de controles de alcoholemia que se realizan a los usuarios de nuestras vías. A modo de ejemplo, acompaño el informe realizado por el Departamento de Control de Gestión de la APSV (<https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/277407/>), del mes de enero del corriente, del que surge que "La provincia registró un récord de tests de alcoholemia realizados durante enero de 2023. Las pruebas se duplicaron respecto del año anterior. Además, las alcoholemias positivas sancionables se incrementaron un 63%".

Esperando haber dado respuesta a su requerimiento, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.-

DRA. CECILIA MIRANDA  
Coordinadora General  
Direcc. Prov. de Control de Seguridad Vial  
Agencia Provincial de Seguridad Vial  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



Rosario - CP2000  
Santa Fe 1950 - Piso 2 - Ala Moreno  
Tel. (0341) 4721527 / 4721544

Twitter @redsegvial  
Facebook /seguridadvialsantafe  
Instagram apsv\_santa\_fe

Santa Fe - CP3000  
25 de Mayo 2246 - CP3000  
Tel. (0341) 4715573 - 4715574

Conforme lo actuado. *Cecilia Miranda*  
Asista a la presentación del informe de la Dirección de Seguridad Vial.  
Rosario, 27 MAR 2023

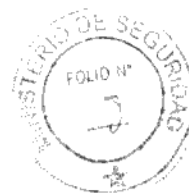
"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



AGENCIA PROVINCIAL  
DE SEGURIDAD VIAL

Santa Fe  
Provincia

Ministerio  
de Seguridad



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 de Marzo de 2023.

**Ref: Expte Nro 02004-0007174-9**

**Cámara de Diputados Ref. Nota N.º 45393 sol. Disponga  
llevar a cabo en todo el tramo de la Ruta Nac.11 controles de  
alcoholemia de forma permanente a los conductores que  
transitan por la arteria mencionada**

Sra

**Mariela Spinosi Cian**

**Jefe. División Audiencias y Protocolos**

**Secretaría Privada**

**Ministerio de Seguridad de la Provincia**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

Se remiten a Ud. los actuados de referencia donde la Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el P.E, por medio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que se lleven a cabo en la Ruta Nacional 11, específicamente en todo el tramo de la arteria que atraviesa la Provincia, controles de alcoholemia de forma permanente a los conductores que transitan por la mencionada arteria.

A los efectos de dar respuesta a lo solicitado, se remiten los actuados a la Coordinadora General de Operativos de la Dirección de Coordinación Interjurisdiccional de la APSV para que responda al pedido en cuanto a su intervención corresponda.

A fs. 4 la Coordinadora Gral de Operativos, Dra. Cecilia Miranda informa que desde la APSV, se coordinan Diariamente operativos no solo sobre la Ruta Nacional 11, sino sobre la totalidad de las rutas Nacionales y provinciales que atraviesan nuestro territorio.

Rosario - CP2000  
Santa Fe 1950 - Piso 2 - Ala Moreno  
Tel. (0341) 4721526 / 4721586

Twitter @redsegvial  
Facebook /seguridadvialsantafe  
Instagram apsv\_santa\_fe

Santa Fe - CP2000  
25 de Mayo 2251  
Tel. (0342) 4815573





La Ruta Nacional 11 atraviesa la Provincia de Santa Fe desde la localidad de Rosario (Ruta Nac. A008 Av. De 25 de Mayo Circunvalación ) hasta la localidad de Florencia (límite con la Provincia del Chaco).

Progresivas: Comienzo de la traza Km314 , fin de la traza en la Provincia de Santa Fe: Km 930 Florencia.

Departamentos y localidades que atraviesa: 8 Departamentos y 49 Localidades.

En cuanto a las intervenciones de la APSV en el corredor de la RN 11: Se implementan de manera continua operativos en toda la traza de este corredor, principalmente en los límites interprovinciales y en los tramos de mayor circulación vehicular. Estos operativos son coordinados por la APSV e implementados por la Policía de Seguridad Vial, y se realizan en diferentes modalidades incluyendo operativos de control de documentación, medidas de seguridad, alcoholemia a conductores particulares y profesionales, operativos preventivos, de ordenamiento vehicular, de emergencia, Mega operativos ( en conjunto con otros organismos nacionales, provinciales y /o municipales), patrullajes preventivos (prevención del delito, prevención de siniestros por emergencias climáticas, etc).

Los controles son implementados por las distintas Unidades Operativas de la Policía de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Fe:

Unidad Operativa 4( Rosario), Unidad operativa 3 (Santa Fe), Unidad Operativa 7 (san Javier) y Unidad Operativa 1 (Reconquista)

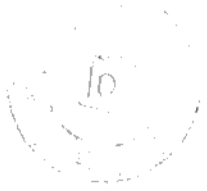
Con relación particularmente a los controles de alcoholemia, los mismos son efectuados cotidianamente, ya sea en operativos especiales (en Gral. en conjunto con otros Organismos como Municipios y comunas y la Agencia Nacional de Seguridad vial) o en Operativos de rutina, contando a estos fines la PSV con 13 alómetros , lo que ha permitido incrementar de manera sustancial la cantidad de controles de alcoholemia que se realizan a los usuarios de nuestras vías.



AGENCIA PROVINCIAL  
DE SEGURIDAD VIAL

Santa Fe  
Provincia

Ministerio  
de Seguridad



Sin más, y esperando haber dado respuesta a la presente solicitud se elevan las presentes actuaciones para que por su intermedio se remitan a la Cámara de Diputados.

Sirva asignar a la presente el carácter de atenta nota de remisión.



  
Dr. OSVALDO RUBÉN AYALA  
Subsecretario  
Agencia Provincial de Seguridad Vial  
Ministerio de Seguridad

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD  
Secretaria Privada

Primera Junta 2823  
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203  
secprivseguridad@santafe.gov.ar



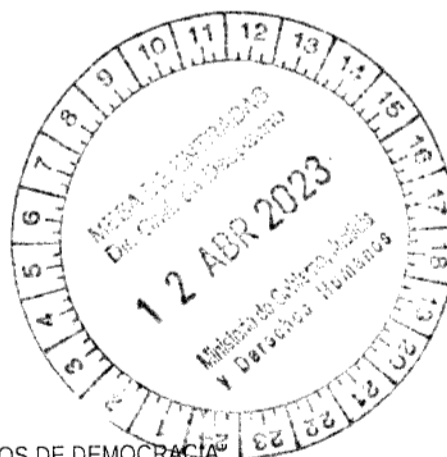
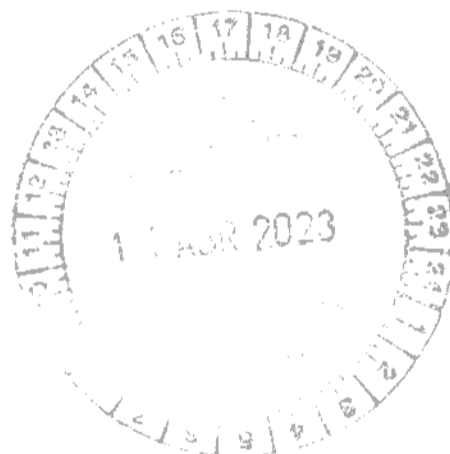
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de abril de 2023.

Ref: Expte 02004-0007174-9.  
Cámara de Diputados de la Provincia

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L.

  
CLAUDIO MIGUEL BRILLONI  
SECRETARIO DE SEGURIDAD





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°:

20870

SANTA FE

24 ABR 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 29518/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de controles de alcoholemia de forma permanente a los conductores que transitan sobre todo el tramo de la Ruta Nacional 11 que atraviesa la Provincia.

Se remite **Expediente N° 02004-0007174-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 10, avalada por el Ministro del área a fs. 11.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sano  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"